

# EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Imprenta Balear.

Palma. Orfila.

Mahon. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. .... 8

En Menorca é Iviza, franco

de porte. .... 40

En los demas puntos del rei-

no, id. id. .... 12

Cada número suelto. .... 4

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Sur.)

Es hoy el principio de autoridad una de aquellas frases que de todos los labios brotan; que de todas las plumas se deslizan, cuyo eco no penetra en todos los corazones, cuya idea noble y fecunda no inspira á todas las inteligencias; es una hoja seca arremolinada por el soplo impuro de la hipocresía en el estéril campo de las utopías.

Si las sociedades se agitan con violencia, si brama el huracán de las revoluciones conmoviendo á los estados en sus mas altos cimientos, si á la luz apacible del progreso y la ventura, suceden las tinieblas de los caos y de la tribulacion, no os afaneis, amigos y políticos, buscando las causas en teorías abstractas y en metafísicos razonamientos. Observad si brilla puro y esplendoroso el principio de autoridad; advertid si el egoísmo, hermano gemelo de la ambición, domina los corazones: tended la vista en vuestro derredor, y decid si el noble ardimiento y la abnegacion patriótica pululan ya al amor de la libertad, de la patria y de la familia; y cuando, como patriotas y como políticos, hayais recogido las observaciones, cuando con el llanto en los ojos y la amargura en el pecho contéis que el egoísmo y la ambición dominan despóticamente; que bajo su cetro de hierro hundiéronse en el polvo la hidalguía y el patriotismo, concluid aclamando el principio de autoridad como el primer elemento vital de las sociedades, como el astro cuya influencia benéfica desarrolla los germenes fecundos del bienestar y de las glorias de los pueblos.

¿Queréis pruebas de esta verdad? Busquemoslas en la historia. Pidámoslas al único criterio.

## FOLLETIN.

### ARTÍCULO EN AYUNAS.

Hace catorce meses está saliendo á luz con muchísimos silbidos una obra titulada *El desasosiego público*.

No la hemos denunciado hasta ahora, porque la creíamos produccion del ministerio.

Se nos hacia duro acusar al gobierno de perturbador, para que el señor presidente del Consejo de ministros, revistiéndose del consabido gaban, cogiese al gabinete de la consabida oreja y le metiese en la tambien consabida.

La operacion material, si bien se reflexiona, no dejaba de ofrecer algunas dificultades. ¿Cómo yo me persigo, me cojo y me meto á mí mismo....

Afortunadamente La Iberia nos ha sacado de errores y cavilaciones. «El desasosiego público, dice, entre otras cosas, es obra solo de algunos hombres inmorales.»

¿Pero dónde están esos hombres?

Buscarlos en una época de moralidad, es buscar orden en el progreso, ideas en aquella cabeza, hombres mas que medianos en la situacion, medianías siquiera en Hacienda, incompatibilidades en el Parlamento, consecuencias en O'Donnell, responsabilidad en Espartero; libertad individual fuera de las bases, la libertad de imprenta fuera del Saladero, á Coruña fuera de El Clamor Público.

Sintámoslas en los impulsos de nuestro corazón.

Nace el principio de autoridad en el paraíso mismo; y flor lozana y olorosa como las que allí brotaron al solo impulso de la voluntad suprema, luce bien pronto sus galas y extiende su aroma por todo el espacio; y ora altiva y gallarda, ora abatida y mustia, vive á través de los siglos, descuella á pesar de las tempestades, y resiste valerosamente el soplo abrasador que por distintos lados la combate: jamás llega á marchitarse, es el corazón del hombre el suelo donde se nutre; es la justicia la savia que la sustenta; es hábito sobrehumano el céfiro que la acaricia.

Domina el principio de autoridad en las primeras edades del mundo: se desarrolla magestuosamente al abrigo de las doctrinas del Crucificado; salva á las sociedades en el horrendo cataclismo de la edad media; pero se rebelan impiamente contra él los pueblos que de mas beneficios le eran deudores, y el orgullo y la ira en fatal coyunda producen el protestantismo religioso; y de la pálida hoguera que levanta la reforma, despréndese una chispa que inflama el edificio social; y entre las pavesas de las antiguas creencias, de la fé y de la tradición, aparece el protestantismo político, arrogante enemigo del principio de autoridad, con el cual viene luchando mas de dos siglos hace. Aquel dice al hombre: «eres libre: todo cuanto se oponga á la realizacion de tus deseos es tiranía.» Este le dice á su vez: «eres libre, pero debes respetar los fueros de la justicia y obedecer á los encargados de ejercerla sobre la tierra.» Aquel enseña el camino de la rebelion, este el de la concordia: aquel arrastra al suicidio, este guia apaciblemente á la conformidad y á la esperanza.

No recordemos que la decadencia del principio de autoridad ha regado de sangre en épocas no remotas los países mas flo-

recientes de Europa; ha producido convulsiones políticas que no pueden menos de enervar y aun consumir las fuerzas de los estados. Dejad, si os place, de registrar en la historia esas páginas horribles escritas al siniestro resplandor de las llamas y las devastaciones, y buscad en vuestro individuo las pruebas que la historia os habia solo de ofrecer entre espectáculos repugnantes y escenas desgarradoras.

Los dos elementos constitutivos de nuestro ser están indicando que, asi como en el hombre, en el pequeño mundo hay fuerzas destinadas á la direccion de otras, no por eso menos necesarias ni de escasa valía, asi en el gran ser llamado humanidad las hay tambien que rijan, que gobiernen á la masa de asociados, que componen las localidades, los pueblos, las naciones, el universo entero.

Error es extremadamente craso el juzgar que el principio de autoridad no cabe en todos los sistemas de administracion, en todas las formas de gobierno; todas lo necesitan, sió él ninguna de ellas pudiera existir: que lo diga por nosotros la historia.

Atribuid á la sociedad el origen que queráis: suponedla hija de la naturaleza que diera al hombre necesidades, afectos y facultades imposibles de satisfacer ni ejercitar fuera de la sociedad: allí encontraréis el principio salvador de autoridad, como primer elemento. Suponed con Rousseau que un pacto expícito agrupó á los hombres para vivir de consuno: en la renuncia que cada uno de ellos hace de sus derechos individuales para depositarlos en el ente moral que se constituye, entreveréis mas ó menos marcado el principio mismo de autoridad.

Llamadle monarquía absoluta ó constitucional; llamadle república ó convencion, no hay gobierno posible si ese principio no es acatado: si en el corazón de cada in-

Las bohordillas nos lo demuestran á bostezos,  
Los ladrones á tiros,  
Los logreros á usuras,  
El canal á zambullidas,  
El pan alzándose,  
La virtud cayendo.

Las tiendas cerradas,  
Y las cortes abiertas y cruzadas de brazos.  
Esta hambre es inmoral:

Porque es hambre facciosa, que hace la guerra al gobierno;

Porque el hambre no se satisface con palabras ni manifestos; porque el hambre es partidaria del pan, y la revolucion tan solo da palos.

Tenemos pues un hambre inmoral.

¿Habrà otra hambre, siquiera para justificar el plural hambres?

Si señor.

El corazón tiene tambien sus bostezos, flaquezas y necesidades.

El corazón se apacienta de religion y de amor, y la situacion tiene en ayunas á los curas, y descontentas á las madres de familia.

Ademas del estómago y del corazón, hay en el hombre—no aludimos al hombre de la situacion,—hay en el hombre, repetimos, otra cosa que se llama *inteligencia*....

Mas de cuatro mil escuelas se han cerrado en poco tiempo.

Los seminarios conciliares se han quedado á media racion.

No se imprime un libro.

A los festines de los antiguos presidian Baco y Minerva; la abundancia y la sabiduría.

dividido se desenvuelve, al calor de ideas extraviadas, el germen del egoísmo, que presentando seductoras utopías dice en su audacia «no obedezcas,» si olvidando, en fin, las nociones de la justicia se confunde el respeto con la abyeccion, la dignidad del súbdito con el vilipendio del vasallo, la paternal figura del monarca con la pavorosa sombra del déspota.

Es necesario proclamar, y proclamar muy alto, que el principio de autoridad, ténganlo todos muy presente, está tan lejos de hacer tiranos, como de formar esclavos.

Comprendido de esta manera, ninguna sociedad, aun la mas descreída y superficial, se reirá impiamente del *omnis potestas à Deo*; por mas que rechace la teoría absoluta del derecho divino en los términos en que ha querido explicarlo una exageracion igualmente lamentable. Ninguna sociedad creerá menguados sus derechos por sufrir la influencia de una gobernacion benéfica y protectora. Ningun pueblo sacudirá el suave yugo de la ley y de la justicia para imponerse, tras pasajeros dias de embriaguez y delirio, el yugo horrendo de la tiranía, consecuencia lógica y forzosa de la licencia y el desbordamiento.

Verdad es esta que reconocen de consuno la razon y la experiencia, la filosofía y la historia; verdad explicada en una larga serie de lecciones funestas en extremo para los estados: verdad, no obstante, que todavía hay quien desconoce y aun escarbeca en nuestra sociedad actual, á la mitad del siglo XIX, en medio de las convulsiones en que se estremece la Europa.

¿Pertenece á ese número nuestra España, el país clásico de la lealtad y la hidalguía? ¿Querrá de buen grado ajar y romper en solo un golpe los laureles que á costa de heroísmo y con asombro del mundo conquistara? ¿Se dejará tambien narcotizar por el bálico ponzoñoso que secando las tradiciones fomenta el germen de la

A la mesa revolucionaria se sientan hoy el Hambre y la Ignorancia.

### PRINCIPIOS DE DERECHO PROGRESISTA.

El amor á la patria es un incesto:  
Otra cosa es amar el presupuesto.

Si el progreso progresa y se equilibra,  
El hombre es libre y la mujer es libra.

Nueva Constitucion: (escribe un sable.)  
—El señor presidente es inviolable.

¿Quieres que te aproveche una sardina?  
Pues antes ve al ministro de Marina.

Si los puros se sientan en el banco, (1)  
Fabrica de ministros: un estanco.

—Niño, ¿qué es Presidente sin cartera?  
—Un plato de ternera, sin ternera.

Cae el raton por su aficion al queso,  
Y el general O'Donnell por su peso.

Ciencia, comercio, industria, oficios, artes;  
La situacion se va por todas partes.

La prensa es libre, el escritor esclavo.  
Cójame usted esa mosca por el rabo.

(Padre Cobos.)

(1) Azul.

discordia y la desobediencia? ¿Borrarán los españoles de su código del honor el único principio que hoy puede salvarlos, el principio de autoridad? ¡Oh! no: podrá participar nuestra amada patria de la febril agitación que conmueve á los demás estados; podrá llorar extravíos que cometen muchos de sus hijos; pero sensato y prudente el pueblo español rinde veneración en el fondo de su alma á dos sentimientos que han constituido siempre y constituirán á través de los tiempos y de los azares su consuelo y su felicidad: el sentimiento religioso y el sentimiento monárquico; por ambos luchó denodadamente en el espacio de siete siglos; y por ambos luchará cuantas veces una mano osada quiera arrebatárle el depósito de sus creencias, ó atentar contra la magestad ó los derechos de la augusta persona que se sienta en el trono de San Fernando, ceñida en sus sienes la corona de Isabel la Católica.

**VARIEDADES.**

**Adelantos médicos.**

Los partidarios de la incurabilidad de las enfermedades de pecho han sido vencidos, y no con razón pueden ya sostener sus juicios en presencia de los muchos hechos que acaba de obtener el doctor Chartroule en los hospitales de París. El objeto que se propuso este facultativo ha sobrepasado á las esperanzas de él mismo y de todos, lo cual le ha valido un informe de la academia de medicina, que, según dice L'Union Medicale, ha ocupado y llevado los honores de la sesión.

El método empleado por Mr. Chartroule consiste en las inspiraciones de vapor de yodo, que es según la mejor práctica, llevar el remedio al mismo sitio del mal para atacar al enemigo y vencerle con mas seguridad. Pero como el yodo es un cuerpo tan irritante de suyo, era preciso que ni aun la menor partícula se adhiriese al paladar y no se aspirase sino la cantidad que se quisiera. Esto lo ha obtenido el doctor Chartroule inventando un aparato sumamente ingenioso, el cual produce que las moléculas obren sobre la superficie pulmonal sin producir la mas pequeña irritación. Siendo general el uso del tabaco, Mr. Chartroule ha pensado hacer aspirar el yodo en cigarrillos que contengan una cantidad determinada y se parezcan exactamente á los otros. No es pues extraño que sea permitido esperar que con ayuda de una medicación que parece tan racional, se llegue desde ahora á dominar una enfermedad que muy amenudo esperece el luto en las familias y hace á la vez la desesperación de la medicina y facultativos.

**ALCANCE.**

**CORREO DE HOY.**

El vapor *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las diez y media de la mañana conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 12 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 16 del actual. En las Gacetas se leen las siguientes

**DISPOSICIONES OFICIALES.**

Real decreto decidiendo en favor de la administracion la competencia que ha suscitado el conde de Pañonrostro al ayuntamiento de Madrid sobre el pago de determinados pies de terreno en la plazuela del Cordon de acuerdo con el tribunal supremo contencioso administrativo.

Real orden comisionando al ingeniero D. Antonio Lopez, para que como perito por parte del gobierno concurra á trazar los estudios de los ferro-carriles de Madrid á Valladolid por Segovia; de Burgos á Bilbao por Orduña; de Miranda á Bilbao por Vitoria; de Zornoza á Iruñ, y de Vitoria á Iruñ por Alsasua.

Otra aprobando la lista de las obras de texto para la enseñanza de las universidades é institutos formada por el consejo de instruccion pública.

Real decreto decidiendo en favor de la Administracion la competencia suscitada entre el juez de primera instancia de Caravaca y el gobernador de Murcia sobre la limpia y recomposicion de la fuente y acequia de Nevares.

Otro mandando que los contribuyentes forzosos, comprendidos en el segundo repartimiento de la emision de 230 millones satisfagan las cuotas que les correspondan en un solo plazo que finalizará el 15 de noviembre próximo.

Real orden dictando medidas para llevar á cabo el repartimiento forzoso de 23 millones 8,800 reales que se han recaudado menos en el voluntario. Corresponden á la provincia de las Baleares por el mencionado concepto 678,000 rs. vn.

**CORTES CONSTITUYENTES.**

*Sesiones del 15 y 16 del actual.*

Se abrió la primera á la hora ordinaria con alguna mas concurrencia que en los días anteriores. Acabábase de leer el acta cuando un individuo decentemente vestido, que se hallaba en la tribuna de orden pidió la palabra y dijo, enseñando un papel y á pesar de los esfuerzos que hacia el presidente, Sr. Portilla, para que callara:—«Hace días que estoy yendo á casa del Sr. Infante para entregarle esta representación á las cortes y mis idas han sido vanas. De la presentacion de este documento penden la salvacion de la reina y de la patria, y por eso me valgo de este medio por extraño que parezca á las cortes.»—En seguida dejó caer al salón el papel al tiempo que los porteros obedeciendo las órdenes del presidente le sacaban arrestado de la tribuna. En aquel instante el Sr. Orense se levantó y exclamó dirigiéndose á la tribuna de orden:—«Ese ciudadano entienda el derecho de petición.» El secretario señor marques de la Vega de Armijo recogió el papel arrojado por aquel inesperado interlocutor, y se pasó en seguida al despacho ordinario que nada notable ofreció. Leyóse una proposición firmada en primer lugar por el Sr. Ramirez Arcas y dirigida á que la comision de presupuestos se ocupe con preferencia del aumento sobre la contribucion territorial y los consumos. Su autor la apoyó ligeramente, y el señor ministro de hacienda dijo que él por su parte no se oponia á que la comision de presupuestos complaciese al Sr. Ramirez Arcas, pero si deseaba que no perdiese de vista al mismo tiempo el presupuesto de gastos. El señor Avezilla, como de la comision, dijo que esta abundaba en las ideas de los autores de la proposición, y añadió que á pesar de ser el asunto tan delicado presentará su dictámen en el próximo mes de noviembre. En vista de estas esplicaciones la proposición quedó retirada. Puesto á discusion el proyecto de ley que autoriza al gobierno para nombrar presidente del tribunal supremo de justicia al Sr. Luzurriaga, tomó la palabra en contra el Sr. Moyano, quien reconociendo cuan dignísimo es el señor Luzurriaga del puesto para que se le propone, sostuvo que con la ley de incompatibilidades, ciertamente no puede gobernar ningun ministerio progresista; pero que mientras no se modifique aquella ley se debe cumplir absteniéndose el ministerio de pedir privilegios aunque sean en favor de personas tan dignas como el Sr. Luzurriaga y San Miguel. El Sr. Fuente Andrés, confesando que al gobierno sirve de grande obstáculo la ley de incompatibilidades, negó que lo que se pedía fuese un privilegio, y si solo una simple dispensa del cumplimiento de la ley como las que se piden con frecuencia y como la que hoy mismo se pidió y se obtuvo de las cortes tratándose de la introduccion de estatuas para el monumento de Mendizabal. El señor ministro de gracia y justicia añadió que hace cuatro meses está luchando el gobierno para que el Sr. Luzurriaga acepte el puesto que se trata de conferirle, y aun no tiene seguridad de que aceptará. En el mismo sentido que el Sr. ministro hablaron los señores Serrano y Dominguez y Galvez Cañero individuos de la comision. Despues de tomar parte en el debate todos los diputados menos el Sr. Monares en sentido de que debe modificarse la ley de incompatibilidades, se concedió por unanimi-

dad la dispensa que el gobierno pedía sin juzgar empero la cuestion de reeleccion.

En la segunda se discutió el dictámen disponiendo la libre impresion del Calendario, sujetándose en la parte científica á lo dispuesto en el real Observatorio de San Fernando y pagando una contribucion según la categoria de las provincias.

**NOTICIAS NACIONALES.**

*Madrid 14 de octubre.*

Los tribunales de justicia están procediendo contra los perpetradores de los escándalos cometidos en Antequera, donde se dispararon varios tiros á los balcones del casino: sabemos que el gobierno ha prevenido á las autoridades que procuren conservar el orden público reprimiendo todo género de excesos.

— El general San Miguel está según parece, firmemente resuelto á no aceptar ni el cargo de comandante general de alabarderos ni la grandeza de España. Cuando le ofreció el gobierno aquellas altas investiduras, contestó que las admitiria siempre que no se le sujetara á reeleccion; mas como el Congreso ha resuelto lo contrario, el Sr. San Miguel insiste en su propósito de no faltar ni una hora del Congreso.

— Antes de ayer ha fallecido en esta corte el teniente general de los ejércitos D. Miguel Tacón, duque de la Union de Cuba.

El general Tacón era el teniente general mas antiguo, y su muerte no podrá menos de ser sentida por todos.

Grandes fueron los servicios que prestó á nuestro pais en los diversos destinos que ejerció. Su mando como capitán general de la isla de Cuba se recuerda aun en aquella isla con orgullo. Todo el mundo sabe cuál fué su conducta entonces, y lo mucho que aquella provincia de Ultramar debió á su recta y moral administracion.

Aun recordamos la famosa votacion del senado de los 405, en que figuraba el voto del general Tacón, que apesar de sus achaques asistió á la sesion de aquel día, porque se trataba de una cuestion de alta moralidad.

El general Tacón deja á su patria y á su familia un nombre ilustre y ejemplos dignos que imitar.

*Idem 15.*

Se habla de la probabilidad de que el gobierno prohiba la esportacion de cereales. Por nuestra parte nos limitaremos á decir que hasta ahora nada se ha acordado sobre el particular.

— Una carta que publica El Parlamento dice que en Zaragoza no se habla de otra cosa sino de la próxima llegada de la corte á aquella capital, á donde se supone que se trasladaria la reina en el caso de que arreciara el cólera en Madrid. Ignoramos á quien se le haya podido ocurrir tan disparatada idea, fundada en una noticia que desde luego puede tenerse por completamente falsa.

— Cuantas noticias llegan de Roma confirman lo que hemos sido los primeros en decir respecto á que aquella corte piensa hoy de nuestros asuntos de un modo bien diferente que cuando mandó retirar de España á su representante. Pero esto supuesto, debemos decir por amor á la verdad, que hasta hoy no hay ninguna negociacion pendiente que pueda conducir al anudamiento de relaciones entre Roma y España.

— Barcelona 11 de octubre.—Hoy se envia al gobierno, por conducto del señor ministro de la gobernacion, la esposicion que hemos firmado protestando antes de todo contra el que se esté llevando á cabo la reforma arancelaria sin darnos audiencia. El gobernador civil y el capitán general, en consideracion á los que no han cerrado ya algunas fabricas, deben haber escrito sobre el particular al gobierno y no contra nuestros intereses. Esta cuestion puede llavarse á buen término si hay una poca de prudencia en todos. La mayoría de los fabricantes se daria por satisfecha con que la prohibicion se extendiera á las telas de 23 hilos en pulgada, uno solo mas de los que propone la junta de aranceles. Tambien ha hecho aqui mal efecto el que se fije la época en que ha de cesar absolutamente la prohibicion; época que acaso podrá adelantarse mas de lo que los libre-cambistas desean. En fin, bueno será que el

gobierno, aprovechando el buen estado favorable á los generales Espartaco y O'Neil resuelva de una vez la cuestion, pues nada mas que los hombres que solo prosperan á la sombra del orden, ven con sentimiento que no pre haya de haber por aqui algo que perturbe la tranquilidad pública. Zapatero se porta bien hasta ahora cuenta con las simpatias de los interesados en la industria nacional.

— Por real orden de 12 del actual S. M. ha mandado: 1.º que sin perjuicio de lo que las Cortes determinen continúen rigiendo el año inmediato de 1856 los mismos aranceles de la contribucion territorial sin mas alteraciones que las originadas por estar sujetos al pago de contribucion los bienes del dominio real; y segundo, que desde luego proceda al reparto de los expresados cupos entre los distritos municipales, para que las diputaciones provinciales, á cuya aprobacion deben someterse, tengan tiempo de examinar con el detenimiento que tan interesante operacion reclama.

— De mañana á pa-álo mañana debe aparecer en La Gaceta el reparto por provincias de los 24 millones que aun restan que recoger de los 230 del anticipo decretado las cortes. Por un real decreto que acompaña á dicho reparto, se prolonga al 15 de noviembre la fecha en que deberá quedar realizado el anticipo forzoso, que en atencion á la corta cantidad que va á exigirse se satisfará de una sola vez. S. M. ha mandado que se den las gracias en su nombre y en el de la nacion á todas las autoridades que han contribuido á que el anticipo voluntario haya ascendido á 206 millones.

— En los diarios de Cádiz leemos lo siguiente: «Ayer, en celebracion del cumpleaños de nuestra augusta reina, se botó al agua en el canal de la Carraca el vapor *Vasco Nuñez Balboa*, de fuerza de 350 caballos, construido en la primera grada de dicho establecimiento.»

— Leemos en La España: «Es un hecho indudable que la admision política, ya muy cargada de nubarrones, debió de oscurecerse el viernes por la noche al terminar el consejo de ministros presidido por S. M. Pensóse desde luego en la modificación del ministerio, según ayer dijimos, excepto la parte de la hacienda, cuya cartera se conferia al señor Roda, y no al señor Avezilla pero la cuestion, al parecer, quedó aplazada por las dificultades que ofrecia el nombramiento del primero y del señor la Sorra, y la circunstancia de que ambos señores habian pertenecido al ministerio de las cuarenta y ocho horas, y se temia que esta parte de combinacion no fuera muy del agrado de los señores ahora se llaman puros. Desde el viernes hasta hoy, por lo que hemos visto, las cosas siguen *in statu quo*»

— Anoche tuvieron una nueva reunion los putados progresistas llamados puros, y ningun resolucion se pudo adoptar en ella. Esta noche parece que vuelven á reunirse para ver si consiguen, cosa que se pone muy en duda, poner de acuerdo. En todo caso la de esta noche es su última reunion. Los mas conformes con las ideas creen ya tiempo perdido el que los emplean en estos debates.

— El lunes se reunieron en Valencia los trabajadores del arte mayor de la seda, al objeto de pedir un aumento en el precio de sus jornales. La autoridad tomó medidas para la conservacion del orden, é interpuso su mediacion, logró ser raran aquellos antes de concluir el día. La junta del arte mayor de la seda se reunió y acordó mentar algun tanto el precio de la mano de obra.

**Parte telegráfica.**

Madrid, juéves 18 de octubre.

Hoy se unieron los partidos en que estaba dividida la junta de aranceles, respecto á los derechos que deberian adeudar el cobre y el hierro quedando en rebajarlos de una mitad. Tambien rebajó las lanas, y dió por legal la entrada de rasos merinos y lanas dulces.

**FACCIONES CARLISTAS.**

*Noticias del Principado.*

Escriben de Anglés que la faccion recorrida por la parte de San Aniol, las Planas, Selva y San Feliu de Pallarols donde se detuvieron contra ella algunos milicianos encerrados en la torre de la iglesia.

Del Ampurdan comunican haber invadido dicho pais una partida de 150 hombres armados á las órdenes de Huguet, contra los cuales se le presentó un somaten general que los ahuyentó. Siete de los alcaides de aquella comarca habian sido trasladados á las cárceles de Gerona.

La columna destinada á la villa de Moyá se trasladó á Als pens para dar caza á los restos de las facciones de los Tristany y Borges. En la noche del 11 al 12 penetraron en Vilera unos 30 facciosos, llevándose tres esquilas, propiedad de tres particulares.

De Agramunt escriben asegurando que Borges, cuya faccion ha quedado reducida á unos 20 hombres, se ha introducido en el valle de Andorra pasando por Canilló.

De la Junquera, con referencia á noticias de Perpignan, notifican, que se trata de introducir algunas cajas de armas compradas en las fabricas de Saint-Etienne; que en el territorio de Bañols de Aspres se vió una banda compuesta de 44 carlistas escondidos; y que en la Roque se ha efectuado una visita domiciliaria en busca de algunas armas que se creian allí depositadas desde la derrota de Marsal.

El comandante Mondely atacó con su columna á 60 hombres armados en Coll de Freixa, ocasionándoles un muerto, y, segun se supone, algunos heridos.

En Osija, pueblo de Francia, se han refugiado siete carlistas.

El dia 2 de este mes compareció en la sierra de Monsant una gavilla de siete á ocho hombres perfectamente armados, los cuales se desfilaron ver cerca de Uldemolins y Margalef; el dia 3 atravesaron los bosques de Prades y desaparecieron.

El dia 11 otra partida de nueve hombres tambien armados se presentó en el Coll de Alforja, ignorándose su procedencia y direccion ulterior.

Sábase que ambas partidas son carlistas y distintas: la primera casi en su totalidad se componia de sujetos de Cornudella, prófugos refugiados en Francia, capitaneada por un tal Federico Miró de la misma villa; la se-

gunda partida era gente procedente de Reus, á las órdenes de un tal Gardiela de Poboleda.

Al comandante general de Lérida se le ha presentado un carlista vecino de Pons, asegurando que muchos imitarán su conducta si pueden contar con el indulto.

El dia 13 estuvo Borges con unos 120 hombres en las inmediaciones de San Lorenzo de Morunys, donde habiéndose apoderado de un paisano portador de un pliego oficial, mandó fusilarle en el molino llamado del Vicentó, y clavarle despues el parte en la espalda.

Los Tristany se hallaban por la parte de Sanahuja.

Una faccion compuesta de unos 50 hombres, despues del pequeño encuentro que tuvo con la columna de Amer en el Coll de Freixa, en la noche del 15, se dirigió al pueblo de Medinà, llegando allí á las nueve, y deteniéndose cortos momentos, pero lo suficiente para robar 4,000 y pico de reales que habian recaudado en el portazgo y marcharse en seguida á ocultarse en algun bosque ó caserío, sin que hasta ahora se les haya podido dar alcance. Los fondos del portazgo serán trasladados de hoy en adelante á Gerona.

La compañía de milicia nacional movilizada de Camarasa, al mando del capitán don Mateo Rufart, acometió en la noche del 16 una partida de cinco facciosos logrando capturarlos á todos, los que serán pasados por las armas.

La faccion capitaneada, segun se dice, por el cabecilla Huguet, en número de 50 á 60 hombres, ha invadido el partido de Olot.

En la tarde del dia 14 estuvo en San Felio de Pallarols, donde permaneció por espacio de media hora. Se sabe igualmente que la misma gavilla estuvo antes en San Aniol de Finestras y parte de ella en Santa Pau, de donde marchó precipitadamente para evitar un encuentro con la columna que salió de Olot.

En Salt, provincia de Gerona, se han presentado cuatro carlistas.

Parece que en la provincia de Gerona ha aparecido un nuevo cabecilla llamado Chicot, desertor por tercera vez del ejército. Se ha levantado contra él el somaten por la parte de Anglés y la Sellera.

Escriben de Perambola, con fecha del 16, que el Borges ha principiado á pedir dinero á algunos propietarios entre ellos á uno de Castellá de la Serra, el cual, dice, ha muerto del susto.

Al salir la faccion del portazgo de Medinà, tomó la direccion de Bañols, pero al momento hicieron una contramarcha y se abrigaron en una casa de campo del pueblo de Flasá (junto á la Bolla) en la cual estuvieron encerrados desde las cuatro de la mañana hasta las nueve de la noche: allí comieron y bebieron bien, y despues tomaron la direccion de Parlabá: se cree que el dia de hoy lo habrán pasado encerrados en alguna otra masía. Esta partida consta de cien hombres y sus gefes son Marsal, Huguet y un albañil de Viladesens.

Partes de pueblos inmediatos á Rocacorba anuncian que divaga por allí una partida de sesenta hombres, cuyo capitán se supone será el Avi ó Estartús.

En Toxent se han presentado dos facciosos con armas.

La columna de Astorga tuvo un encuentro por la parte de Rialp, de la cual resultaron dos facciosos muertos.

En el término de Balaguer han sido sorprendidos cinco individuos de la partida del Borges, los cuales como tenian hecho propósito de presentarse no opusieron la menor resistencia. Toda la ciudad de Balaguer se ha interesado con el comandante general para que no sufran la última pena. Hasta el mismo gefe de la fuerza que los ha capturado se ha interesado por la suerte de aquellos infelices, facilitando dos individuos de su compañía que se encargasen de llevar la exposicion.

En el pueblo de la Armentera se presentó el 17 el cabecilla Huguet con unos 50 hombres. Los nacionales de aquel pueblo se retiraron y se tocaba á somaten.

Toda la faccion que divagaba por la provincia de Lérida se ha corrido á la de Gerona.

Gerona 17 de octubre.

Nuestro corresponsal de Bañols nos participa que la columna de Amer, situada en el

pueblo de Frexa, cerca de los montes de Miras, cuando se dirigia á dicho punto tuvo noticia de que una partida de facciosos se hallaba en el punto de Frexa é inmediatamente se dirigió hacia ellos, á pesar de ser entrada ya la noche; á poco rato se oyó un vivo fuego que se siguió oyendo con direccion á S. Aniol, cuyo resultado ha sido un faccioso muerto, que se ha encontrado junto al pajar de dicha casa de Frexa, y ademas se sabe que tuvieron algunos heridos, no pudiendo continuar la columna dándoles alcance por haber cerrado completamente la noche.

#### NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—Paris, juéves 18 octubre.—

Un parte del almirante Bruat del 2 dice que la expedicion contra Taman y Fanagoria ha tenido un éxito completo.

— El general Muravieff confiesa haber fracasado el ataque que dirigió contra Kars el dia 29 de setiembre.

Marsella, mártes por la tarde.

El Cheriff, que salió de Crimea el 6, y de Constantinopla el 8, trae las noticias siguientes:

El emperador Alejandro no ha llegado todavía á Crimea, pero se están haciendo preparativos para su recepcion, y se están ejecutando trabajos con la mayor actividad.

A pesar de las dificultades que presentan los caminos, avanzan los franceses hacia el interior, están estrechando al enemigo y le obligarán á dar una batalla.

Muchas divisiones del ejército aliado se han embarcado llevando consigo artillería de campaña.

La visita del patriarca Cirilo al sultan se ha confirmado.

#### PALMA.

#### PUBLICACIONES OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El miércoles 24 del corriente se despachará correo para Barcelona á la una de la tarde y á las dos de la misma para Mahon. Palma 21 de octubre de 1855.—Juan Bautista Lopez.

( 16 )

El señor marqués de ALBAIDA: La dificultad consiste en que segun la teoria de la mesa podemos desaprobar, pero no aprobar, ¿Y qué es lo que hay que hacer? En mi concepto discutir los artículos y el voto, y votarlos despues.

El Sr. RIOS ROSAS: Pido que se lea el artículo 35 del Reglamento (Se leyó)

En la cuestion del momento y habida consideracion al acuerdo de ayer es indudable que el voto á que nos referimos no puede ser objeto de votacion.

Lo que en mi concepto se ha aprobado es que nos encontramos fuera de las condiciones de los cuerpos deliberantes porque en todos estos cuerpos hay leyes que no se discuten en sus detalles por su forma, no por la gravedad de las materias; pero otras (y entre estas se halla la Constitucion) se discuten hasta en sus menores fracciones, y para esto se necesita una discusion diaria y constante por un periodo mas ó menos largo, bastando para deliberar y para votar esas fracciones de ley un limitado número de diputados, segun se halla determinado en los reglamentos de todas las Asambleas deliberantes del mundo: de otra manera se haria imposible su discusion. El Congreso comprenderá que si se presenta una enmienda á cualquier artículo y se sigue la contraria doctrina, esta discusion no puede tener curso, porque no pudiéndose votar la enmienda, no es posible ir adelante.

Por manera que el acuerdo del dia pasado es una imposibilidad absoluta, sin que pueda alegarse razon alguna en contrario, porque ni aun la de las circunstancias que atravesamos es bastante. En efecto, si en circunstancias ordinarias basta un número limitado para las votaciones, mejor debe bastar en las dificiles, sin que tampoco pueda alegarse lo que se acordó respecto de las bases, porque mediaba un motivo muy distinto del que hoy no existe. Ruego, pues, á las Cortes que miren esto desapasionadamente, y que comprendan que no hay mas remedio que cerrar las Cortes ó destruir ese acuerdo.

El Sr. ORENSE: No creo que las Cortes tengan necesidad de revocar ese acuerdo, porque pueden ocuparse en la discusion de otras leyes hasta tanto que haya número suficiente para la fundamental.

El Sr. RIOS ROSAS: Yo entiendo que estamos en el caso de seguir el mismo camino con todas las leyes, y que no hay razon alguna para que unas se puedan votar con cincuenta diputados y otras no.

El Sr. RIVERO: (D. Nicolás) Un artículo constitucional no es una ley, sino mucho mas, porque es una fuente de leyes, y en él puede tratarse de un punto capital, tal como el derecho de reunion pacífica; siendo preciso convenir en que no puede concebirse la razon de exigirse la mitad mas uno de los diputados para votar una pension de 2000 reales, y que no sea necesario esto para adoptar una resolucion sobre el punto que he ci-

( 13 )

«No puede obligarse á ningun ciudadano español á que haga ó deje de hacer cosa alguna sino en virtud de la ley.»

El Sr. LOPEZ INFANTES: Este artículo parece inocente á primera vista pero en mi concepto nada es mas innecesario, ni puede ser mas anárquico. Es innecesario porque no hay para qué decir que lo que espresamente no está permitido por razon contraria está prohibido, y vice versa, y es anárquico, porque desde el momento en que el ciudadano puede hacer ó dejar de hacer aquello á que le obliga la ley, el mandatario puede mandar y el ciudadano resistir hasta que se cerciore de si manda ó no con arreglo á la ley. De consiguiente el artículo no tiene objeto ó lo tiene perjudicialísimo.

El Sr. LASSALA: Nunca he creído, señores, que la libertad personal base de las libertades públicas, que es un principio reconocido por todos, viniera á calificarse por el señor Lopez Infantes de innecesario. Yo creo que solo puede llamarse así á lo que no ha de producir efecto, y como la minoría de la comision se ha propuesto con el artículo de que se trata que cesen de una vez los infinitos abusos cometidos por todas las autoridades, resulta que nada mas lejos de nuestro voto particular que el ser innecesario. Si lo fuese, faltaria no solo en todo código político, donde no existe sino que no estaria tampoco en el criminal, que es donde se halla.

Mi deseo no tiene por objeto introducir la desobediencia, no, porque nunca concedo al súbdito licencia para insurreccionarse; pero sí el derecho para reclamar contra el abuso, y como ese derecho es mucho mas fuerte establecido en la Constitucion, como la responsabilidad de la autoridad que no lo respete será tambien así mayor consignada en la ley fundamental que si lo estuviere en los demas códigos, porque en estos no ha producido hasta ahora ningun efecto, de ahí que la minoría de la comision introduzca esta novedad en la Constitucion política.

Despues de rectificar el Sr. Lopez Infantes, dijo

El Sr. SAN MIGUEL: Me opongo al artículo por vago é innecesario y ademas porque puede conducir hasta el absurdo. No hay código ninguno ni manual que marque, por ejemplo, á un alcalde lo que puede mandar, y no mandar con respecto á procesiones y demas cosas que estan bajo la jurisdiccion municipal, y lo mismo digo respecto á cualquier otro funcionario público. Este artículo, pues, no debe estar en la Constitucion del Estado.

El Sr. LASSALA: Despues de oír al Sr. San Miguel, me confirmo mas en mi idea. Lo que yo quiero es que ningun ciudadano español haga ó deje de hacer nada sino en virtud de una ley; y como las leyes establecen y marcan los detalles de la organizacion de cada ramo sujeto á las diferentes autoridades, se deduce de aqui que no es necesario para llevar á cabo el voto particular, de ese código infinito, ni de que se hable de

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Día 19.

De Málaga en 3 dias laud Pamela de 26 ton., pat. Felani con 2 pasag. y habas.  
De id. en 3 dias laud San Jaime, de 24 ton., pat. Tur, con hierro y plomo.

DESPACHADOS

Día 19.

Para Marsella bergantin Lealtad, de 298 ton., cap. Casas, con azúcar.  
Para Iviza javeque San Juan, de 31 ton., pat. Torres, con 30 pasag., efectos y balija.  
Para Barcelona javeque Dolores, de 79 ton., pat. Alemani con un pasag. y trigo.  
Para id. laud Juanito, de 43 ton., pat. Valls, con 3 pasag., trigo y efectos.  
Para Tortosa laud San José, de 23 ton., pat. Salomó, con guijos y efectos.  
Para Argel laud Ecco Homo de 23 ton., pat. Compani, con vino.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SANTA MARÍA SALOMÉ, VIUDA.

Fue santa Salomé muger del Zebedeo y madre de los gloriosos apóstoles Santiago el menor y San Juan evangelista. Como sus dos hijos, oida la voz del Salvador que los llamaba, dejaron sus redes y su casa, así la madre tan pronto como se vió libre de las ataduras del matrimonio por la muerte de su marido, vendió lo que tenía, y llevó el precio á los pies de Jesucristo prometiéndole seguirle como lo hacian los apóstoles y muchas mugeres piadosas. En el tiempo de la pasion acompañó al Redentor en el Calvario, sin que el terror de los solda-

dos amedrentase la debilidad de su sexo, ni se disminuyese su fe, por verle padecer como puro hombre; asistió al entierro del sagrada cuerpo de su maestro, y á la mañana siguiente, junto con otras santas mugeres, compró aromas con animo de ir á ungerle, y tuvo el gozo de ser de las primeras á quienes apareció el Salvador resucitado.

VARIACIONES ADMSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Higróm.
7 de la mañana.	10 grad	28 2	75
12 del dia.	16	28 3	75
5 de la tarde.	16	28 3	75

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 37 s.  
Pónese á las — 5 — 23 —  
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 44 ms. 41 s.

ANUNCIOS.

Librería de Juan Colomar, plaza de Cort.

LA LLAVE DE LA CABAÑA DEL TIO TOM.

Segunda parte de la célebre novela

DE

Mistress Eoriqueta Beecher Stowe,

que contiene los hechos y documentos originales en que se funda la novela, con las piezas justificativas; traducida de la última edición por G. A. Larrosa.

La Llave de la Cabaña del tío Tom ha colocado la mas brillante hoja de laurel en la corona que ciñe la frente de la mas sensible y filantrópica escritora de los Estados Unidos; es el complemento del pensamiento regenerador que impulsó su pluma mágica á trazar las interesantes páginas de su novela; es el remate del

gigantesco edificio erigido por su piadosa mano en defensa de una raza bomillada, débil, virtuosa y mal comprendida, que gime bajo el peso de sus cadenas con escándalo de la moral cristiana, con oprobio de la república unida y con dolor de cuantos sienten latir su corazón á impulso de los sentimientos generosos.

Los que hayan leído la *Cabaña del tío Tom* sentirán un vacío y una ansiosa duda hasta haber ojeado las bellísimas páginas del libro que hoy ofrecemos al público. En él hallarán la desnuda y desgarradora realidad de los cuadros delineados en la primera obra; la comprobación de los hechos que pudieron sospecharse rodeados de la exageración de la fantasía, y los documentos auténticos, las escenas históricas, los tipos existentes y los rasgos de crueldad, de tiranía y de opresion que sirvieron de modelos á la autora. Los nuevos cuadros que presenta, autorizados con el gravísimo é incontestable testimonio de la historia, están escritos en un lenguaje sublime y arrebatador que admira, convence y mantiene al lector suspenso entre los diversos sentimientos de horror, de compasion, ó de esperanza, sin dejarle soltar el libro de las manos hasta la última página.

Condiciones de la suscripcion.

Esta interesante novela se publicará por entregas de 16 páginas en 4.º español, papel superior y caracteres elegantes é inteligibles con cubiertas de color, al infimo precio de SEIS CUARTOS. Cada dos entregas se dará gratis una hermosa lámina grabada por los mas recomendables artistas de la corte.

Constantemente hasta su conclusion se repartirán una ó dos entregas semanales. — La obra constará de unas 30 entregas poco mas ó menos.

No se exigirá adelanto alguno, solo en el acto de recibir la entrega será satisfecha. Concluida que sea la obra se aumentará el precio.

Ventas.

En la manzana 154, número 9, calle de *Forn Cremat*, hay de venta una casa algo acabada de construir, con tres cuartos dormi-

torios, cocina, despensa, terrado y demas comodidades necesarias. Darán razon en la ma casa.

La Elegancia.

GRAN ROPERÍA Y SASTRERÍA

ANTONIO MULET,

cuesta nueva de Santo Domingo, número 21, piso principal.

Las personas que gusten visitar dicho establecimiento hallarán un variado surtido de prendas trabajadas con la mejor perfeccion segun los últimos figurines de Paris, como capas, jaiques, esclavinas, talmas, paletós, chaquetas, levitas, frachs, levisachs, batas, chaquetas, pantalones y chalecos, de todos precios y calidades.

Tambien se hallarán corbatas y tapabocas de esquisito gusto.

Igualmente en dicho establecimiento se hacen medidas y se sirve á los parroquianos con puntualidad y esmero.

PARA CASAS DE RECREO

Se da en establecimiento en porciones la finca llamada *Can Morey*, sita en la comarca de Girona término de esta capital. Las personas que deseen adquirir una ó mas de dichas porciones podrán avistarse con el maestro de obras de Antonio Coll, que vive en la *longeta*, manzana 72, número 23, ó con el maestro albañil Francisco Morey (a) *E-portleri* que vive en Génova.

Compra.

Se desea comprar un buen predio libre de censo. En la calle *d'en Verí*, número 3, darán razon.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES calle de San Francisco, núm. 30.

( 11 )

procesiones ni de toda esa porcion de personas y autoridades que ha citado S. S., no sé para qué, porque ha presentado la cuestion de una manera que ha tocado ya en el ridiculo.

El Sr. SAN MIGUEL: Debo decir á mi amigo el Sr. Lassala, que no ha sido mi ánimo ponerle en ridiculo: no he hecho mas que tomar la cuestion en el terreno que S. S. la habia colocado, y como nos habló de procesiones, del alcalde, etc., etc., yo no hice mas que repetir lo mismo que S. S. habia dicho.

Despues de algunas rectificaciones de los Sres. Lassala y San Miguel, y de preguntar el señor Secretario Vega Armijo si se tomaba en consideracion el artículo, dijo

El Sr. MOYANO: Ayer acordó el Congreso que no se votara ningun artículo de la Constitucion hasta que no hubiera suficiente número de diputados, y el decoro de este cuerpo exige que se cumpla hoy aquel acuerdo.

El señor secretario VEGA ARMIJO: No se trata ahora de una votacion definitiva, que es á la que el señor Moyano se refiere, sino de saber si se toma ó no en consideracion el artículo, y como en caso afirmativo puede haber discusion, despues de esta es cuando tendria lugar la aplicacion del acuerdo que ayer adoptó el Congreso.

El Sr. LASSALA: Yo creo que he visto practicar aqui la doctrina de dar por aprobado un voto particular, en el mero hecho de haber sido tomado en consideracion.

Y es claro: como á la fórmula de tomar en consideracion, precede una discusion amplia, equivale á la aprobacion del artículo.

El Sr. secretario VEGA ARMIJO: Considerando el artículo de reglamento que los votos particulares están firmados por individuos de comisiones, da preferencia á estos sobre las enmiendas y adiciones, y de ahí la discusion previa. Esta es la práctica constantemente seguida; una vez tomada en consideracion se abre debate sobre si ha de aprobarse ó no. Está, pues, en su lugar la pregunta de si se toma en consideracion el artículo de que se trata.

El Sr. SANCHE: Que el tomar en consideracion un artículo equivale á aprobarlo es cosa que no puedo comprender.

Yo siento que se esté discutiendo cuando no hay número suficiente de diputados, ausentes á la sazón con causa justisima, porque nadie tiene derecho de hacer venir aquí al diputado que está en su pueblo invadido del cólera y se encuentra al lado de su mujer y de sus hijos.

El Sr. secretario VEGA ARMIJO: Tener en consideracion no es aprobar. Por lo demás las Cortes acordaron ayer lo que tuvieron por conveniente, en atencion á faltar los señores diputados de aquí y la mesa respeta ese acuerdo.

El Sr. CORRADI: A mi me parece que atendidas las circunstancias, y

( 15 )

en consideracion á la gravedad de las cuestiones que se agitan, deberia suspenderse la discusion, interin no haya suficiente número de señores diputados. De lo contrario sucederá que estaremos aquí cincuenta ó sesenta diputados discutiendo sobre cuestiones gravísimas, y luego vendrán á tomar parte en la votacion personas que no han oido las razones espuestas.

Yo someto estas reflexiones á la consideracion de las Cortes, para que en su vista acuerden lo mas oportuno.

El Sr. RIVERO: La mesa está invocando constantemente el Reglamento, y la mesa y las Cortes se hallan fuera de él por la naturaleza de esta discusion y por las circunstancias particulares en que nos encontramos. ¿En qué artículo del Reglamento se habla de la discusion de la Constitucion? En ninguno. Nuestro reglamento está basado en condiciones generales para asambleas ordinarias, y se resiente de ese caracter; así es que hoy, por ejemplo han comenzado las Cortes por acordar que no haya Reglamento.

Estamos por consiguiente fuera de él por las circunstancias que nos hallamos. ¿Qué significa una Asamblea que discute y no delibera?

Pesan en el día sobre Madrid circunstancias que hacen necesario el aplazamiento de esta discusion, que es la mas solemne y grave que pueda haber. ¿Por qué, pues, se precipita el debate cuando un gran azote aflige la capital de la monarquia?

Si se desciende á otro género de consideraciones, se admira uno mas todavía; y despues de lo que nos ha dicho el señor marques de la Vega de Armijo, me parece que la cuestion que era absurda, se vá convirtiendo en risible. Esta Asamblea puede desaprobarnos, pero no puede aprobar. No tomar en consideracion un voto particular, ¿que significa sino desaprobarlo? Ahora bien: si no somos número competente para aprobar tampoco lo somos para desaprobarnos.

Veán, pues, las Cortes, cómo, en el conflicto en que nos hallamos seria lo mas conveniente aplazar esta discusion.

El señor ministro de la GUERRA (conde de Lucena): El gobierno manifestó ayer el interés que tenia en que se discutiera la Constitucion, Constitucion que debe ser la pauta para los que gobiernan y para los que obedecen. Aquí se ha suscitado la cuestion de si podemos ó no votar, y si no pudiendo votar podemos discutir; pero si se suspende la discusion de la Constitucion, vendrá acaso mañana otra ley y nos encontraremos en el mismo caso.

Si no discutimos la Constitucion, tampoco podremos discutir ley alguna porque las mismas razones hay para lo uno que para lo otro.

El señor secretario marques de la VEGA DE ARMIJO: Debo manifestar que al proceder la mesa del modo que lo ha hecho, ha seguido el giro que las decisiones de la Asamblea le han fijado como era de su deber.